

**ELECCIONES GENERALES DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUEN 10/03/2019**

INSTRUCTIVO DE PRESENTACION PARA OFICIALIZAR CANDIDATOS

1. Nota de presentación suscripta por el apoderado con la nómina de candidatos que surge del sistema de prevalidación.
2. Fotocopias certificadas de los DNI de los candidatos (a través de la Justicia de Paz o mediante Escribano).
3. Copias de la Plataforma Electoral y del Acta de su aprobación (deberá estar aprobada por el órgano partidario correspondiente de cada uno de los partidos que la integran, como así también por la totalidad de integrantes de la Alianza).
4. Si lleva candidatos de otro partido, Formulario de Adhesión a Candidatos de otra Agrupación. (En este caso se deberá indicar cuál es el partido de origen).
5. En los casos de candidatos argentinos o extranjeros que no acrediten en debida forma la residencia necesaria mediante el DNI, podrán presentar Información sumaria emitido por el Juzgado de Paz.
6. Para los casos de candidatos argentinos con residencia insuficiente, por Secretaría se gestionará ante el Juzgado Federal con competencia Electoral dicha información.

NO ES NECESARIO QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS
TRAMITEN FORM. 05
EN EL JUZGADO FEDERAL
